

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA
 BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
 ESTADO N° 016 ORALIDAD
 PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO HOY 21 DE FEBRERO 2018, SIENDO LAS 8:00 A.M.

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NO.	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA AUTO D/M/A	FOLIO
1	76-109-33-33-001-2017-00157-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DICONSULTORIA S.A.	DISTRITO DE BUENAVENTURA	073	Auto – NEGAR la medida cautelar solicitada por la parte demandante.	15/02/2018	13 al 17
2	76-001-33-33-014-2017-00047-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL	EVER ROMAÑA BEJARANO	NACIÓN – MINDEFENSA – ARMADA NACIONAL	074	Auto – DENEGAR LA MEDIDA CAUTELAR elevada al apoderado de la parte actora.	15/02/2018	28 al 30

-Original firmado-
CÉSAR AUGUSTO VICTORIA CARDONA
 SECRETARIO